



ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La percepción de la aplicación de estrategias
normativas propuestas por el Estado en la lucha contra
la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-
2014**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:
CARLOS ALBERTO ROJAS VIDAL**

**ASESOR:
LINDOMIRA CASTRO LLAJA**

**SECCIÓN:
HUMANIDADES**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
DIRECCIÓN**

PERU - 2016

Dra. Flor de María Sánchez Aguirre
Presidente

Mgtr. Arturo Melgar Begazo
Secretaria

Mgtr. Lindomira Castro Llaja
Vocal

DEDICATORIA:

A la memoria de mi padre, por su ejemplo de vida y constancia.

A mi amada madre, por su infinito cariño y comprensión, por su amor incondicional.

A mi amada esposa e hijos, por darme su amor, cariño y valioso tiempo para el logro de mis objetivos profesionales.

AGRADECIMIENTO:

A la Contraloría General de la República, que con su arduo trabajo en la lucha contra la corrupción, ha sido fuente de inspiración para el desarrollo del presente trabajo.

A la Dra. Lindomira Castro, por su enseñanza, recomendaciones y paciencia para con los maestristas.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Carlos Alberto Rojas Vidal, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 07214100, con la tesis titulada “La percepción de la aplicación de estrategia normativas propuestas por el Estado en la lucha contra la corrupción de las Entidad Públicas Lima 2000-2014”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 10 de diciembre de 2015

Carlos Alberto Rojas Vidal

DNI N° 07214100

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “La percepción de la aplicación de estrategia normativas propuestas por el Estado en la lucha contra la corrupción de las Entidad Públicas Lima 2000-2014”, con la finalidad de establecer si existe relación significativa de la percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado como elemento disuasivo que contribuye en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

ÍNDICE

CARÁTULA

PÁGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria De Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Indice de Tablas	ix
Indice de Graficos	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xv
I.- INTRODUCCIÓN	16
1.1.- Antecedentes.-	16
1.2.- Fundamentación Científica	27
1.3.- Justificación:	45
1.4.- Problema	46
1.4.1.- Realidad del problema	46
1.4.2.- Formulación del problema	48
1.4.3.- Formulación del problema específico	48
1.5.- Hipótesis	48
1.5.1.- Hipótesis General:	48
1.5.2.- Hipótesis Específicas:	49
1.6.- Objetivos	49
1.6.1. Objetivo General	49
1.6.2. Objetivos Específicos	49
II.- MARCO METODOLÓGICO	50
2.1.- Variables	50
2.1.1.- Variable Estrategias Normativas	50
2.1.2.- Variable La Corrupción	50

2.2. Operacionalización de variables	52
2.3.- Metodología	53
2.4.- Tipo de Estudio	53
2.5. Diseño de investigación	55
2.6.- Población, muestra y muestreo	56
2.6.1.- Población	56
2.6.2.- Muestreo	56
2.6.3 Criterios de selección	56
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	57
2.7.1. Técnica	57
2.7.2. Instrumento	57
2.8. Método de análisis de datos	57
2.9.- Aspectos éticos	57
III.- RESULTADOS	58
IV.- DISCUSIÓN	112
V. CONCLUSIONES	114
VI. RECOMENDACIONES	117
VII.REFERENCIASBIBLIOGRAFICAS	118
VIII. ANEXOS	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla de contenido

Tabla N° 01: Sexo de los encuestados	58
Tabla N° 02: Edad de los encuestados	59
Tabla N° 03: Grado de instrucción	60
Tabla N° 04 : Contratación de funcionarios bajo principios de ética	61
Tabla N° 05: La Administración pública se rige bajo principios éticos	62
Tabla N° 06: El cód. de ética instrumento de la lucha contra corrupción	63
Tabla N° 07: El portal de transparencia ayuda a la lucha contra la corrupción	64
Tabla N° 08: Acceso a la información pública por portales de transparencia	65
Tabla N° 09: El portal de transparencia disuasivo en la lucha contra la corrupción	66
Tabla N° 10: Acceso general a información por los portales de transparencia	67
Tabla N° 11: Pérdida de valores en hogares disfuncionales	68
Tabla N° 12: Los hijos disfuncionales tienen buenas reglas de conducta	69
Tabla N° 13: El desempeño moral óptimo en hogares disfuncionales	70
Tabla N° 14: Los hogares disfuncionales atendidos por programas sociales	71
Tabla N° 15: Los hogares disfuncionales escuelas de futuros corruptores	72
Tabla N° 16: Los hogares con principios morales en la lucha contra la corrupción	73
Tabla N° 17: Las penas imputables a los delitos de corrupción son disuasivas	74
Tabla N° 18: Las penas a los delitos de corrupción se aplican con rigurosidad	75
Tabla N° 19: Deben incrementarse las penas para los delitos por corrupción	76
Tabla N° 20: Penas de inhabilitación de por vida para la función pública	77
Tabla N° 21: El delito de corrupción muy grave y con cadena perpetua	78
Tabla N° 22: El estado peruano realiza lucha frontal contra el lavado de activo	79
Tabla N° 23: Mecanismos en la lucha contra el lavado de activos son suficientes	80
Tabla N° 24: Se tiene buenos resultados en la lucha contra el lavado de activos	81
Tabla N° 25: Lucha contra el lavado de activos es disuasivo contra la corrupción	82
Tabla N° 26: Buena labor en las reparaciones civiles e incautaciones	83
Tabla N° 27: Suficientes mecanismos en la lucha contra la corrupción	84
Tabla N° 28: Buenos resultados en las reparaciones civiles contra la corrupción	85
Tabla N° 29: Factor disuasivo contra la corrupción las reparaciones	86
Tabla N° 30: La estrategia normativa tiene buenos resultados	87
Tabla N° 31: Las normas emitidas en materia de anticorrupción son las correctas	88
Tabla N° 32: Avances en la lucha contra la corrupción por parte del Estado	89
Tabla N° 33: Las sentencias emitidas a delitos de corrupción son simplificadoras	90
Tabla N° 34: Sentencias condenatorias a funcionarios corruptos son disuasivas	91
Tabla N° 35: Sentencias en materia de delitos de corrupción es un avance	92
Tabla N° 36: Procesos judiciales se realizan cumpliendo los plazos procesales	93
Tabla N° 37: Procesos judiciales a cargo de jueces probos y capacitados	94
Tabla N° 38: Jueces y Fiscales anticorrupción bien remunerados	95

Tabla N° 39: Las sentencias por corrupción son totalmente imparciales y objetivas	96
Tabla N° 40: Los Jueces y Fiscales anticorrupción libres de amenazas	97
Tabla N° 41: Avance en la lucha contra la corrupción entre los años 2000 al 2014	98
Tabla N° 42: Ha disminuido la corrupción en el país entre los años 2000 al 2014	99
Tabla N° 43: Aplicación de actos procesales para delito de corrupción	100
Tabla N° 44: La carga procesal afecta a los procesos por delito de corrupción	101
Tabla N° 45: La carga procesal un flagelo que persigue al Poder Judicial	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Tabla de contenido

Figura N° 01: Sexo de los encuestados	58
Figura N° 02: Edad de los encuestados	59
Figura N° 03: Grado de instrucción	60
Figura N° 04: Contratación de funcionarios bajo principios de ética	61
Figura N° 05: La Administración pública se rige bajo principios éticos	62
Figura N° 06: El cód. de ética instrumento de la lucha contra corrupción	63
Figura N° 07: El portal de transparencia ayuda a la lucha contra la corrupción	64
Figura N° 08: Acceso a la información pública por portales de transparencia	65
Figura N° 09: El portal de transparencia disuasivo en la lucha contra la corrupción	66
Figura N° 10: Acceso general a información por los portales de transparencia	67
Figura N° 11: Pérdida de valores en hogares disfuncionales	68
Figura N° 12: Los hijos disfuncionales tienen buenas reglas de conducta	69
Figura N° 13: El desempeño moral óptimo en hogares disfuncionales	70
Figura N° 14: Los hogares disfuncionales atendidos por programas sociales	71
Figura N° 15: Los hogares disfuncionales escuelas de futuros corruptores	72
Figura N° 16: Los hogares con principios morales en la lucha contra la corrupción	73
Figura N° 17: Las penas imputables a los delitos de corrupción son disuasivas	74
Figura N° 18: Las penas a los delitos de corrupción se aplican con Rigurosidad	75
Figura N° 19: Deben incrementarse las penas para los delitos por corrupción	76
Figura N° 20: Penas de inhabilitación de por vida para la función pública	77
Figura N° 21: El delito de corrupción muy grave y con cadena perpetua	78
Figura N° 22: El estado peruano realiza lucha frontal contra el lavado de activo	79
Figura N° 23: Mecanismos en la lucha contra el lavado de activos son suficientes	80
Figura N° 24: Se tiene buenos resultados en la lucha contra el lavado de activos	81
Figura N° 25: Lucha contra el lavado de activos es disuasivo contra la corrupción	82
Figura N° 26: Buena labor en las reparaciones civiles e incautaciones	83
Figura N° 27: Suficientes mecanismos en la lucha contra la corrupción	84
Figura N° 28: Buenos resultados en las reparaciones civiles contra la corrupción	85
Figura N° 29: Factor disuasivo contra la corrupción las reparaciones.	86

Figura N° 30: La estrategia normativa tiene buenos resultados	87
Figura N° 31: Las normas emitidas en materia de anticorrupción son las correctas	88
Figura N° 32: Avances en la lucha contra la corrupción por parte del Estado	89
Figura N° 33: Las sentencias emitidas a delitos de corrupción son ejemplificadoras	90
Figura N° 34: Sentencias condenatorias a funcionarios corruptos son disuasivas	91
Figura N° 35: Sentencias emitidas en materia de delitos de corrupción es un avance	92
Figura N° 36: Procesos judiciales se realizan cumpliendo los plazos procesales	93
Figura N° 37: Procesos judiciales a cargo de jueces probos y capacitados	94
Figura N° 38: Jueces y Fiscales anticorrupción bien remunerados	95
Figura N° 39: Las sentencias por corrupción son totalmente imparciales y objetivas	96
Figura N° 40: Los Jueces y Fiscales anticorrupción libres de amenazas	97
Figura N° 41: Avance en la lucha contra la corrupción entre los años 2000 al 2014	98
Figura N° 42: Ha disminuido la corrupción en el país entre los años 2000 al 2014	99
Figura N° 43: Aplicación de actos procesales para delito de corrupción	100
Figura N° 44: La carga procesal afecta a los procesos por delito de corrupción	101
Figura N° 45: La carga procesal un flagelo que persigue al Poder Judicial	102

RESUMEN

La presente investigación, titulada “La percepción de la aplicación de estrategia normativas propuestas por el Estado en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-2014”, tuvo como objetivo general establecer si la percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado constituye un elemento disuasivo en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-2014.

La investigación fue de tipo descriptivo, diseño correlacional y se realizó con una población total conformada por 41 funcionarios de la Contraloría General de la República, a quienes se aplicó un cuestionario compuesto por 45 preguntas.

Luego de la recolección y procesamiento de datos, se contrastó la hipótesis mediante la Prueba Chi Cuadrado, y se llegaron a las siguientes conclusiones:

- La percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado no contribuye en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-2014, pues se advierte que las estrategias normativas en la lucha contra la corrupción no tiene buenos resultados, por cuanto las medidas no resultan ser las correctas, no hay avances notorios, no son ejemplificadoras ni tampoco disuasivas.

- El cumplimiento normativo por parte del Estado (Poder Judicial) no permite disminuir la corrupción en las Entidades Públicas, en la medida que no hay rigurosidad en la aplicación de penas y estas deben ser más elevadas.

- Las Instituciones Públicas no promueven la contratación de funcionarios especializados y moralmente aptos para trabajar en la administración pública, a pesar que hay consenso en que la administración pública se rige bajo principios éticos y que el código de ética es un instrumento que ayuda a la lucha contra la corrupción, para la contratación de sus funcionarios de confianza la gran parte de los encuestados opinan que se obvian estos principios, contratándose bajo supuestos de amicalidad y recomendación.

- La legislación vigente y las penas contempladas si son suficientes para desincentivar los actos de corrupción en las Entidades Públicas, pues las penas impuestas a los delitos de corrupción resultan ser disuasivas. No obstante, su aplicación debe ser rigurosa imponiéndose las máximas penas para los delitos por corrupción.

ABSTRACT

This research, entitled "The perception of the implementation of policy strategies proposed by the State in the fight against Public Entities' corruption Lima 2000-2014", has the general objective to establish whether the perception of the implementation of policy strategies proposed by the State contributes in the fight against Public Entities' corruption Lima 2000-2014.

This research is descriptive, co-relational design, performed in a population composed of 50 officials of the Comptroller General of the Republic, in whom a questionnaire composed of 45 questions was applied. After collection and analyzing the data, the hypothesis was contrasted by chi-square test and reached the following conclusion:

The perception of the implementation of regulatory strategies proposed by the State does not contribute in the fight against corruption of the Lima Public Entities 2000-2014, due to we see that the highest percentage of respondents felt that regulatory strategies in the fight against corruption does not have good results, because the measures are not correct, no notable progress, are not exemplifying nor dissuasive.

The compliance proposed by the State cannot reduce corruption in public entities, to the extent that there is no rigor in the application of penalties and they should be higher.

Public institutions do not promote the hiring specialized staff and morally fit to work in public administration, although there is consensus that the public service is governed by ethical

principles and that the code of ethics is an instrument that helps fighting corruption. For the recruitment of officials in the confidence, a large number of respondents believe that these principles are obviated, under assumptions of friendliness, recommendation and need.

Current legislation and punitive penalties are sufficient to discourage corruption in public entities, because the penalties for crimes of corruption are being dissuasive and particularly this situation turns out to be an important policy strategy in the fight against this scourge. However, the penalties for offenses of corruption should be increased.